



2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ESTADO FEDERATIVO LIBRE Y SOBERANO

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Siendo las 10:00 hrs., del día 16 de octubre de año 2023 y estando reunidos en la Universidad Politécnica del Bicentenario, con Registro Federal de Contribuyentes **UPB100918TK6**, y Registro Patronal del IMSS **B5714854102**; con domicilio en Carr. Nacional Silao-Romita Km. 2, Col. San Juan los Durán, C.P.36172, Silao de la Victoria, Gto.

En cumplimiento a lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades**, se designa como responsable a la **Lic. Rosario Jesús Morales Caudillo** para dar seguimiento a las responsabilidades del **punto 5. Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo** que indica la Norma y a dar seguimiento a las responsabilidades y actividades necesarias para su implementación.

Se dan a conocer las responsabilidades que tendrá como lo indica la Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009.

5. Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo

5.1 Elaborar el diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 6.

5.2 Elaborar el programa de seguridad y salud en el trabajo o la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, priorizándolas para su atención, con base en el riesgo involucrado.

5.3 Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.

5.4 Incorporar en el programa de seguridad y salud en el trabajo o en la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, las acciones y programas de promoción para la salud de los trabajadores y para la prevención integral de las adicciones que recomienden o dicten las autoridades competentes.

5.5 Incorporar en el programa de seguridad y salud en el trabajo o en la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, las acciones para la atención de emergencias y contingencias sanitarias que recomienden o dicten las autoridades competentes.

5.6 Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.

5.7 Realizar el seguimiento de los avances en la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo y reportar por escrito los resultados al patrón, al menos una vez al año.



5.8 Registrar los resultados del seguimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.

5.9 Verificar que, con la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, se cumpla con el objeto de su aplicación y, en su caso, realizar las adecuaciones que se requieran tanto al diagnóstico como al programa o a la relación.

Actividades para su implementación.

- Promover la participación de todos los miembros de la Universidad Politécnica del Bicentenario.
- Gestionar los recursos para cumplir con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité.
- Implementación y seguimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACEPTO LA DESIGNACIÓN

Lic. Rosario de Jesús Morales Caudillo
Jefa de Departamento de Formación Integral

DESIGNADO POR

M. en F. Ma. Isabel Tino Torres
Rectora de la UPB